



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



San Juan de Pasto, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020).

Señor:

LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.

Representante Legal

GUSTAVO ADOLFO PRADA MARTINEZ

Dirección: Calle 75 No. 72 – 40 Bodega 4 Metrotex Barranquilla

Teléfono: 3568417

Email: licitaciones@lifsumimed.com

Ciudad

Asunto: COMUNICADO ACEPTACIÓN DE OFERTA SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No 005-S.S.O.2020.

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, mediante el cual se expide el estatuto contractual, se permite comunicar que dentro del proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No 005-S.S.O.2020, el comité de contratación del día treinta (30) de julio de los corrientes recomendó aceptar la oferta presentada por usted el día veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020), dado que su propuesta ha cumplido con todos los requerimientos de la convocatoria pública.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1.1. Del Estatuto de Contratación y Manual de Contratación, se procede a comunicar la aceptación de su oferta y por consiguiente la adjudicación del contrato de acuerdo a las siguientes condiciones Generales:

CONTRATO No. 005-S.S.O.2020 DE COMPRAVENTA	
Contratante:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
Contratista:	GUSTAVO ADOLFO PRADA MARTINEZ C.C. No. 72.357.186 LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S. NIT 900.240.177- 9
Objeto del contrato	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD DEL EQUIPO PIC DEL BANCO DE LECHE HUMANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EXTRAHOSPITALARIAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2020000202 SUSCRITO ENTRE EL IDSN Y EL HUDN VIGENCIA 2020
Valor del Contrato u Orden de compra y Forma de pago:	ONCE MILLONES NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$11.009.000) incluidos impuestos de ley, costos y gravámenes. FORMA DE PAGO:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



	Clase de pago	Valor	Condiciones para el pago
	Pago final	\$11.009.000	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte de pago de Seguridad Social. • Acta de recibo final suscrita por el supervisor y contratista. • Acta de entrada almacén general y/o farmacia. • Factura o documento equivalente. • Documentos administrativos <p>Nota: El Hospital cancelara el valor del presente contrato en un pago total dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de la radicación de la factura. El contratista, emitirá la factura electrónica, la cual debe ser remitida al correo fe.central@hosdenar.gov.co desde donde será aceptada o rechazada según corresponda, una vez el Hospital por intermedio del supervisor del contrato, realice la respectiva revisión técnica de los productos farmacéuticos y certifique su recibido a satisfacción por parte del Hospital. El Hospital, no acepta plazos de aceptación y condiciones de trámites de facturas electrónicas, definidos de manera unilateral por el contratista, salvo normatividad expresa o taxativa al respecto. El Hospital, NO asume la responsabilidad de pago de ninguna factura electrónica que sea enviada a dirección de correo electrónico diferente al acá anotado.</p>
Plazo de Ejecución:	30 días calendario contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, la legalización y ejecución del contrato del contrato.		
Apropiación Presupuestal:	CDP No. 641 del 16 de julio del 2020.		
Supervisor:	María Fanny Martínez Cabrera -Coordinadora del Banco de Lecha		

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



El contratista debe ejecutar el contrato conforme a las condiciones establecidas en: los Documentos del Proceso (Estudio Previo y Solicitud Simple de oferta (Adendas en caso que las hubiere), la presente Comunicación de Aceptación y la Oferta presentada.

Dado en San Juan de Pasto, el tres (03) del mes de agosto de dos mil veinte (2020).


NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Aprobó Componente Jurídico: Bibiana A Imbacuan Bustos, Jefe Oficina Jurídica Asesora
Revisó Componente Jurídico: Paola Hernández – Profesional Universitario Oficina Jurídica Asesora
Proyectó: Fernando Alpala - Contratista Oficina Jurídica Asesora

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



